



Municipio de Salinas

Resolución

Oficio

Acta No.

No. 106/2025

XXXXXXXXX

19/2025

Salinas, 18 de Setiembre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar la compra de 1 escritorio y 4 sillas.

- II) Que la compra se realizará al proveedor NICOLAS DE MARCO Y CIA SA RUT 210262210010, Proyecto Desarrollo Cultural Sociedad y Deportes.
- III) Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- Autorizar el gasto de \$ 15.148,88 (pesos uruguayos quince mil ciento cuarenta y ocho con 88/100) para la compra de 1 escritorio y 4 sillas, con el proveedor NICOLAS DE MARCO Y CIA SA RUT 210262210010, Proyecto Desarrollo Cultural Sociedad y Deportes.
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana González Concejala

Santiago Martínez Concejal Ruben Pouse

Julio Aquin

Graciela Correa Concejala